

LA PLATA, 28 de febrero de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7207

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
MASTRONARDI, Juan	N.G.	1	64	12527/0	-----	MORÓN
CHIAPPARRONE, Natalia A.	C.P.	103	103	26527/6	-----	GRAL. PUEYRREDON
GAUDENZI, Veronica Ruth	C.P.	106	47	27259/1	-----	C.A.B.A.
MALENIDO, Leonardo	C.P.	113	89	29117/0	-----	TANDIL
FERRARA, Daniela Silvia	C.P.	120	143	31003/4	-----	SAN MARTÍN
DALUISIA, Norma Lilian	C.P.	135	112	34957/7	-----	LA PLATA
OLUKIAN, Mariana	C.P.	140	189	36355/3	-----	LA PLATA
VERTUA, Evangelina Daniela	L.A.	7	65	36361/8	-----	LA PLATA
VENDITTI, Sabrina Geraldine	C.P.	143	65	37028/2	-----	MORÓN

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT